

**Sala Administrativa del Consejo
Superior de la Judicatura**



Juzgado Quinto Laboral del Circuito Pereira – Risaralda

Oficio No. 1138
Abril 26 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señores
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Alcaldía de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **19418-2016**
Fecha: 27/04/2016 - 09:50:00
Recibido por: SANDRA HILDEBRAND BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría Jurídica

REF: Acción de tutela instaurada por MARÍA DOLLY ROMERO CASTAÑO C.C.
No. 24.684.720 en contra de la Secretaría de Educación Deptal, la
Fiduprevisora S.A. y otras. Rad: 2016 – 00321.

El presente, a fin de **NOTIFICARLE** el contenido de la sentencia proferida el 25
de abril del año que corre, dentro de la acción de tutela de la referencia. Se le
advierte que cuenta con el término de tres (3) días para impugnar la decisión.
Para el efecto se transcribe lo pertinente:

"F A L L A: PRIMERO: DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por
la existencia de un hecho superado, en acción de tutela que formulara MARÍA
DOLLY ROMERO CASTAÑO según las razones expuestas en la parte motiva
de esta providencia. **SEGUNDO:** Notifíquese el presente fallo conforme lo
previene el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, indicándose que puede ser
impugnado dentro de los tres días siguientes. **TERCERO:** En caso de no ser
impugnada la presente decisión, envíese el expediente a la Corte
Constitucional, para su eventual decisión. Art. 31 del Decreto 2591 de 1991.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CLAUDIA CADAVID ALZATE Juez"

Cordialmente


VICTORIA RIVERA MUSTÁFA
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2016	Número de radicado:	19418
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTORIA RIVERA MUSTAFA		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

